

DECRETO ALCALDICIO N° 109

MODIFICA D.A N°016/05.01.2022 QUE
INDICA.

REQUINOA, **17 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 05.01.2022, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Trato directo, para la Contratación de Servicios de impresión y equipos multifuncionales, para diversas oficinas municipales, al Proveedor Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5, por el mes de Enero 2022, esto ya que el proceso licitatorio iniciado en diciembre está a la espera de ser revisado y aprobado por el concejo municipal, quienes lo dejaron pendiente hasta el primer concejo del año 2022, por un monto de \$ 5.000.000, . Donde por error involuntario en redacción del decreto se omitió si el monto debe ser Neto o Más IVA. El Memo N°25 de fecha 13.01.2022, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°016/05.01.2022, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 05.01.2022, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Trato directo, para la Contratación de Servicios de impresión y equipos multifuncionales, para diversas oficinas municipales, al Proveedor Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5, por el mes de Enero 2022, esto ya que el proceso licitatorio iniciado en diciembre está a la espera de ser revisado y aprobado por el concejo municipal, quienes lo dejaron pendiente hasta el primer concejo del año 2022, por un monto de \$ 5.000.000.-

DEBE DECIR:

Trato directo, para la Contratación de Servicios de impresión y equipos multifuncionales, para diversas oficinas municipales, al Proveedor Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5, por el mes de Enero 2022, esto ya que el proceso licitatorio iniciado en diciembre está a la espera de ser revisado y aprobado por el concejo municipal, quienes lo dejaron pendiente hasta el primer concejo del año 2022, por un monto de \$ 5.000.000. IVA Incluido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CMAB/KNC/dgr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)